

Municipalidad Provincial de
Mariscal Cáceres- Juanjui

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 243-2012.

Juanjui, 03 de abril de 2012.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES –
JUANJUI.

VISTO: El Memorandum N° 873 de fecha 03.MARZO.2012, en la que se faculta al Secretario General, para que elabore la Resolución de Alcaldía, con el que se designa como Gerente de Servicios y Programas Sociales a la Sra. Joysi DÁVILA FLORES;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades precisa que uno de las atribuciones del Alcalde, es la de designar a los funcionarios de confianza para su gestión edil;

Que, la designación en cargos de confianza exige la permanencia a tiempo completo y dedicación exclusiva de los funcionarios quienes deberán atender de manera permanente las funciones asignadas, como así lo reclama la función pública;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 238-2012 del 02.ABR.2012, se designa al Sr. Rubén Segundo Ruiz Weninger como Gerente Municipal, dejando vacante la Gerencia de de Servicios y Programas Sociales, por lo que se requiere cubrir dicha plaza con los servicios de la Sra. Joysi DÁVILA FLORES para desempeñarse en el cargo de Gerente de Servicios y Programas Sociales del Municipio; para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo;

De conformidad con lo que establece en el incisos 6 y 17 del Artículo 20 de la ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades las visaciones respectivas;

SÉ RESUELVE:

Artículo 1° DESIGNAR a partir del 02.MARZO.2012, a la Sra. Joysi DÁVILA FLORES para desempeñarse en el cargo de Gerente de Servicios y Programas Sociales del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres, como personal de confianza, con el nivel, categoría y remuneración establecida en el CAP.

Artículo 2° NOTIFICAR a la designada la presente Resolución a fin de que asuma el cargo con las atribuciones y responsabilidades conforme a las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y demás documentos de gestión del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres.

Artículo 3° FACULTAR, al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 4° Dejar sin efecto en todos sus extremos las resoluciones que se opongan al presente.

Artículo 5° Hágase de conocimiento a la Oficina de Control Institucional y a las Áreas Administrativas el contenido de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
[Signature]
Prof. Renán Saavedra Sandoval
D.N.I. 00974279
ALCALDE